



**Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la instalación de Casillas Electorales en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, así como la implementación de los Mecanismos de Recolección de Paquetes Electorales del Proceso Electoral Local Extraordinario, en el Municipio de Irimbo, Michoacán.**

## **I. Presentación**

En el pasado Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024<sup>1</sup> se instalaron un total de 21 casillas electorales en el municipio de Irimbo Michoacán por parte del Instituto, para celebración las elecciones de Ayuntamiento y Diputaciones Locales. en el presente informe se da cuenta de la ubicación de las casillas, su tipo, domicilio y ubicación. También atendiendo al estudio de factibilidad propuesto por el Instituto Nacional Electoral<sup>2</sup>, se da cuenta de los mecanismos de recolección de paquetes electorales propuestos por el INE para el proceso electoral extraordinario.

## **II. Fundamento legal**

- Artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 32, numeral 1; fracción IV; 255 y 256, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales<sup>3</sup>.
- De los artículos 228 al 250 y al anexo 8.1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral<sup>4</sup>.
- Artículos 34, fracción XV y 41 fracción XIII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

## **III. Recorridos para la Ubicación de Casillas en el pasado PEOL 2023-2024**

---

<sup>1</sup> PEOL

<sup>2</sup> INE

<sup>3</sup> En adelante LGIPE.

<sup>4</sup> En adelante REINE.



En los meses de enero y febrero de 2024, personal de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán, junto con las vocalías de organización y consejerías electorales del Comité Municipal de Irimbo, realizó recorridos en las secciones electorales del municipio. El objetivo fue identificar lugares adecuados para la instalación de casillas, asegurándose de cumplir los requisitos y evitar las prohibiciones establecidas en el artículo 255 de la LGIPE.

Posteriormente, el 18 de febrero de 2024, la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Michoacán aprobó una lista preliminar con las propuestas de ubicación para las casillas electorales. Este proceso incluyó la revisión por parte del 06 Consejo Distrital del INE para asegurar que cada sitio cumpliera con los criterios establecidos, y contó con el acompañamiento de las vocalías de organización del Comité Municipal de Irimbo y las consejerías electorales de dicho Consejo.

Finalmente, el 14 de marzo de 2024, se aprobó la lista definitiva de los lugares en los que se instalarían las 21 casillas para el municipio de Irimbo, Michoacán.

#### **IV. Casillas Electorales instaladas en el Municipio de Irimbo en el pasado PEOL 2023-2024**

A continuación, se presenta una tabla con las 21 casillas electorales aprobadas e instaladas en el municipio de Irimbo, Michoacán:

<b>Cvo.</b>	<b>Distrito Federal</b>	<b>Distrito Local</b>	<b>Municipio</b>	<b>Sección</b>	<b>Tipo de Sección<sup>5</sup></b>	<b>Tipo Casilla</b>
1	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	No Urbana	B1
2	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	No Urbana	C1
3	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	No Urbana	C2
4	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	No Urbana	C3
5	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	No Urbana	C4
6	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	666	No Urbana	B1
7	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	666	No Urbana	C1
8	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	666	No Urbana	C2
9	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	667	No Urbana	B1
10	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	668	No Urbana	B1
11	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	668	No Urbana	C1

<sup>5</sup> La clasificación obedece al análisis de las condiciones locales, la infraestructura y los tiempos de traslado hacia las oficinas distritales del INE, entre otros factores.



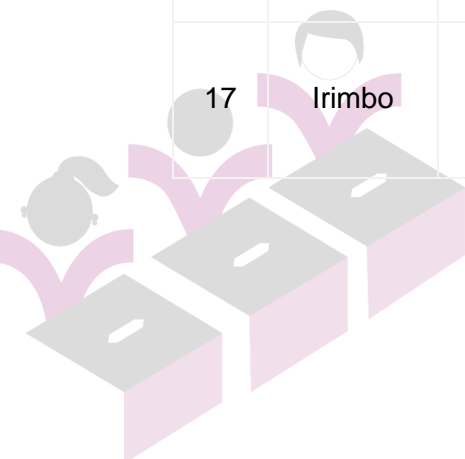
Cvo.	Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo de Sección <sup>5</sup>	Tipo Casilla
12	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	669	No Urbana	B1
13	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	669	No Urbana	C1
14	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	669	No Urbana	C2
15	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	670	No Urbana	B1
16	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	670	No Urbana	C1
17	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	671	No Urbana	B1
18	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	672	No Urbana	B1
19	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	672	No Urbana	C1
20	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	672	No Urbana	C2
21	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	672	No Urbana	C3

En la siguiente tabla se muestra el domicilio y la ubicación de las casillas electorales en Irimbo, en el pasado PEOL 2023-2024:

Cvo.	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
1	Irimbo	665	B1	Avenida Morelos, Número 49, Colonia Centro, Código Postal 61280, Irimbo, Michoacán.	Escuela Secundaria Técnica Número 29
2	Irimbo	665	C1	Avenida Morelos, Número 49, Colonia Centro, Código Postal 61280, Irimbo, Michoacán.	Escuela Secundaria Técnica Número 29
3	Irimbo	665	C2	Avenida Morelos, Número 49, Colonia Centro, Código Postal 61280, Irimbo, Michoacán.	Escuela Secundaria Técnica Número 29
4	Irimbo	665	C3	Avenida Morelos, Número 49, Colonia Centro, Código Postal 61280, Irimbo, Michoacán.	Escuela Secundaria Técnica Número 29
5	Irimbo	665	C4	Avenida Morelos, Número 49, Colonia Centro, Código Postal 61280, Irimbo, Michoacán.	Escuela Secundaria Técnica Número 29
6	Irimbo	666	B1	Calle Pino Suárez, Número 33, Colonia Centro, Código Postal 61280, Irimbo Michoacán.	Primaria Adolfo López Mateos
7	Irimbo	666	C1	Calle Pino Suárez, Número 33, Colonia Centro, Código Postal 61280, Irimbo Michoacán.	Primaria Adolfo López Mateos



Cvo.	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
8	Irimbo	666	C2	Calle Pino Suárez, Número 33, Colonia Centro, Código Postal 61280, Irimbo Michoacán.	Primaria Adolfo López Mateos
9	Irimbo	667	B1	Calle Sin Nombre, Sin Número, Localidad San Vicente El Chico, Código Postal 61288, Irimbo, Michoacán.	Escuela Primaria Miguel Hidalgo
10	Irimbo	668	B1	Calle Allende, Número 1, Localidad Tzitzingareo, Código Postal 61283, Irimbo, Michoacán.	Propiedad Privada
11	Irimbo	668	C1	Calle Allende, Número 1, Localidad Tzitzingareo, Código Postal 61283, Irimbo, Michoacán.	Propiedad Privada
12	Irimbo	669	B1	Calle Vasco De Quiroga Sur, Número 3, Localidad Tzitzingareo, Código Postal 61283, Irimbo, Michoacán.	Escuela Telesecundaria Melchor Ocampo
13	Irimbo	669	C1	Calle Vasco De Quiroga Sur, Número 3, Localidad Tzitzingareo, Código Postal 61283, Irimbo, Michoacán.	Escuela Telesecundaria Melchor Ocampo
14	Irimbo	669	C2	Calle Vasco De Quiroga Sur, Número 3, Localidad Tzitzingareo, Código Postal 61283, Irimbo, Michoacán.	Escuela Telesecundaria Melchor Ocampo
15	Irimbo	670	B1	Avenida Hidalgo, Sin Número, Localidad San Francisco Epunguio, Código Postal 61285, Irimbo, Michoacán.	Escuela Primaria Amado Nervo
16	Irimbo	670	C1	Avenida Hidalgo, Sin Número, Localidad San Francisco Epunguio, Código Postal 61285, Irimbo, Michoacán.	Escuela Primaria Amado Nervo
17	Irimbo	671	B1	Calle Sin Nombre, Sin Número, Localidad Loma De Chupio, Código Postal 61282, Irimbo, Michoacán.	Escuela Primaria 30 De Septiembre

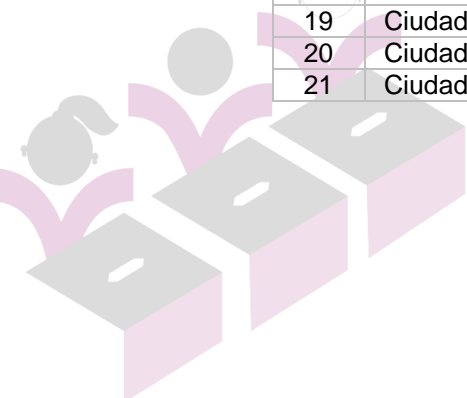




Cvo.	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Domicilio	Ubicación
18	Irimbo	672	B1	Calle Morelos, Número 15, Localidad San Lorenzo, Código Postal 61282, Irimbo, Michoacán.	Escuela Primaria Rural Federal Miguel Hidalgo
19	Irimbo	672	C1	Calle Morelos, Número 15, Localidad San Lorenzo, Código Postal 61282, Irimbo, Michoacán.	Escuela Primaria Rural Federal Miguel Hidalgo
20	Irimbo	672	C2	Calle Morelos, Número 15, Localidad San Lorenzo, Código Postal 61282, Irimbo, Michoacán.	Escuela Primaria Rural Federal Miguel Hidalgo
21	Irimbo	672	C3	Calle Morelos, Número 15, Localidad San Lorenzo, Código Postal 61282, Irimbo, Michoacán.	Escuela Primaria Rural Federal Miguel Hidalgo

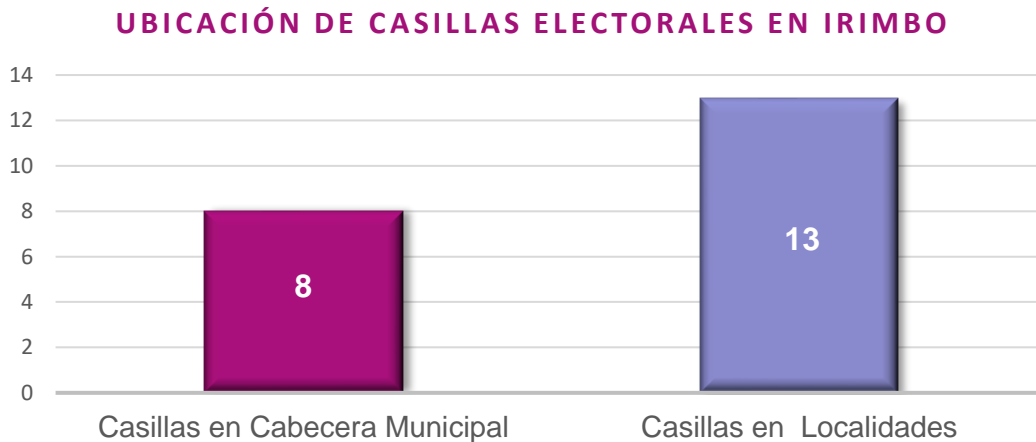
A continuación, se muestran las casillas conforme a su ubicación en el municipio de Irimbo y las que se encuentran en alguna de sus localidades.

Cons	Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	Se encuentra en la cabecera Municipal
1	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	B1	Sí
2	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	C1	Sí
3	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	C2	Sí
4	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	C3	Sí
5	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	665	C4	Sí
6	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	666	B1	Sí
7	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	666	C1	Sí
8	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	666	C2	Sí
9	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	667	B1	No
10	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	668	B1	No
11	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	668	C1	No
12	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	669	B1	No
13	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	669	C1	No
14	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	669	C2	No
15	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	670	B1	No
16	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	670	C1	No
17	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	671	B1	No
18	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	672	B1	No
19	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	672	C1	No
20	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	672	C2	No
21	Ciudad Hidalgo	Maravatío	Irimbo	672	C3	No





De la tabla anterior se puede advertir que un total de 8 casillas se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y 13 casillas se encuentran en alguna de las localidades del municipio de Irimbo, Michoacán tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



#### **V. Mecanismos de Recolección para la Elección Local Extraordinaria propuestos por el INE en el Municipio de Irimbo Michoacán.**

Se entiende por Mecanismo de Recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los de los consejos responsables del cómputo de la elección, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas.

El Código Electoral del Estado de Michoacán, en su artículo 201 dispone que, una vez clausurada la casilla, los paquetes electorales quedarán en poder de la Presidencia de la misma, quien por sí o auxiliándose de la persona Secretaria, los entregará con su respectivo expediente y con el sobre mencionado en el artículo anterior al Consejo Electoral correspondiente o en su caso, a los centros de acopio a que se refiere el presente artículo, dentro de los plazos siguientes:

- I. Inmediatamente, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona urbana de la cabecera del distrito o municipio;





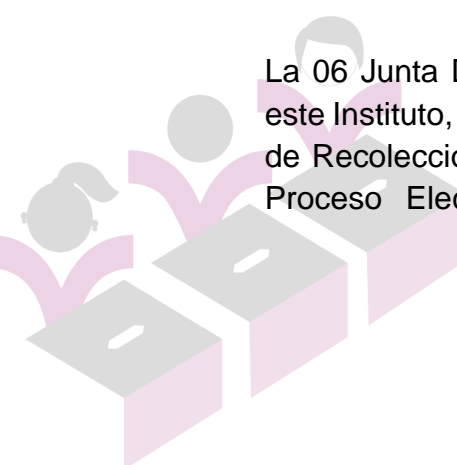
- II. Dentro de las siguientes doce horas, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona urbana fuera de la cabecera del distrito o municipio; y,
- III. Dentro de las siguientes veinticuatro horas, cuando se trate de casillas ubicadas en la zona rural.

El artículo 333, numeral 1 del citado Reglamento establece que el funcionamiento de los Mecanismos de Recolección iniciará a partir de las 17:00 horas del día de la Jornada Electoral, y concluirá hasta recolectar el último paquete electoral o trasladar a la última persona funcionaria de mesa directiva de casilla.

Conforme al Artículo 329, incisos a), b) y c), del Reglamento de Elecciones, existen tres modalidades de Mecanismos de Recolección:

1. Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRyT Fijo): Mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al Consejo correspondiente.
2. Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRyT Itinerante): Mecanismo cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros Mecanismos de Recolección o del traslado individual de la Presidencia o del funcionariado encargado de entregar el paquete electoral en el Consejo respectivo.
3. Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios/as de Mesa Directiva de Casilla (DAT): Mecanismo de transportación de presidencias o FMDC, para que, a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la Jornada Electoral. Debido a que este Mecanismo está orientado al apoyo del traslado de funcionarios de mesas directivas de casilla, por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.

La 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Michoacán, presentó a este Instituto, los Estudios de Factibilidad para la implementación de Mecanismos de Recolección en su modalidad de CRyT Itinerantes Locales para el caso del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 para la renovación de





Ayuntamiento, la planeación de los Mecanismos de Recolección se realizó atendiendo al interés de ambas instituciones de recibir con la mayor oportunidad los paquetes de resultados electorales en el Comité Municipal al término de la Jornada Electoral Local del próximo 8 de diciembre del año 2024.

## **VI. Situaciones que podrían dificultar la entrega de los paquetes electorales en las sedes del Comité Municipal de Irimbo**

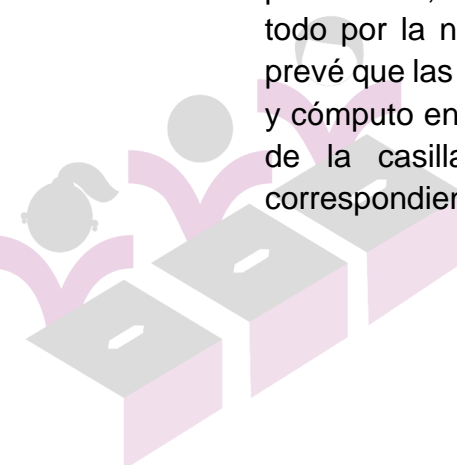
El municipio de Irimbo se localiza al noreste del Estado, en las coordenadas 19°42' de latitud norte y 100°29' de longitud oeste, a una altura de 2,150 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Maravatío, al este con Senguio y Áporo, al sur con Tuxpan y al oeste con Hidalgo. Su distancia a la capital del Estado es de 119 Km. Su superficie es de 126 km<sup>2</sup> y representa un 0.21 por ciento del total del Estado.

Las localidades más importantes del municipio son Irimbo (cabecera municipal) Tzintzingareo, San Francisco Epunguio, San Lorenzo y el Salitre.

Dispersión poblacional: las 8 secciones que integran el municipio son de tipo no urbano, integradas por localidades con viviendas y población dispersa, con deficiencia en los servicios básicos y alejadas de centros de población importantes, a excepción de la población concentrada en la cabecera municipal.

Vías de comunicación: cuenta con carreteras pavimentadas en un 70% que enlazan a las localidades y de terracería en un 30%.

La 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE, con cabecera en Ciudad Hidalgo, propone la operación de 21 Dispositivos de Apoyo para el Traslado de Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla (DAT) mismos que atenderán las casillas del municipio de Irimbo. La implementación de los DAT en el municipio de Irimbo, se justifica debido a la complejidad geográfica del área que atenderá, la dispersión poblacional, la distancia ente las casillas y la sede del Consejo Municipal, y sobre todo por la naturaleza de la elección que es solamente de Ayuntamiento. Se prevé que las 21 casillas, después de la hora de clausura, terminarán el escrutinio y cómputo en un lapso no mayor a dos horas y que la Presidencia o Secretaría de la casilla estarán en condiciones de llevar el paquete a la sede correspondiente sin necesidad de que sean recibidos y trasladados en un







mecanismo de recolección itinerante, además de que se prioriza la certeza de la elección por la figura que se encargará de la entrega del paquete.

De acuerdo con el estimado de casillas a instalar para el proceso electoral 2024, el Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla atenderá las casillas que a continuación se detallan:

DAT	Carácter del DAT	Municipio	Número de casillas que atenderá	Tipo de Casillas que atenderá	Número de paquetes	Elección
1	Local	Irimbo	1	0665 B	1	Ayuntamiento
2	Local	Irimbo	1	0665 C1	1	Ayuntamiento
3	Local	Irimbo	1	0665 C2	1	Ayuntamiento
4	Local	Irimbo	1	0665 C3	1	Ayuntamiento
5	Local	Irimbo	1	0665 C4	1	Ayuntamiento
6	Local	Irimbo	1	0666 B	1	Ayuntamiento
7	Local	Irimbo	1	0666 C1	1	Ayuntamiento
8	Local	Irimbo	1	0666 C2	1	Ayuntamiento
9	Local	Irimbo	1	0667 B	1	Ayuntamiento
10	Local	Irimbo	1	0668 B	1	Ayuntamiento
11	Local	Irimbo	1	0668 C1	1	Ayuntamiento
12	Local	Irimbo	1	0669 B	1	Ayuntamiento
13	Local	Irimbo	1	0669 C1	1	Ayuntamiento
14	Local	Irimbo	1	0669 C2	1	Ayuntamiento
15	Local	Irimbo	1	0670 B	1	Ayuntamiento
16	Local	Irimbo	1	0670 C1	1	Ayuntamiento
17	Local	Irimbo	1	0671 B	1	Ayuntamiento
18	Local	Irimbo	1	0672 B	1	Ayuntamiento
19	Local	Irimbo	1	0672 C1	1	Ayuntamiento
20	Local	Irimbo	1	0672 C2	1	Ayuntamiento
21	Local	Irimbo	1	0672 C3	1	Ayuntamiento
<b>Total casillas</b>			<b>21</b>	<b>Total paquetes</b>	<b>21</b>	

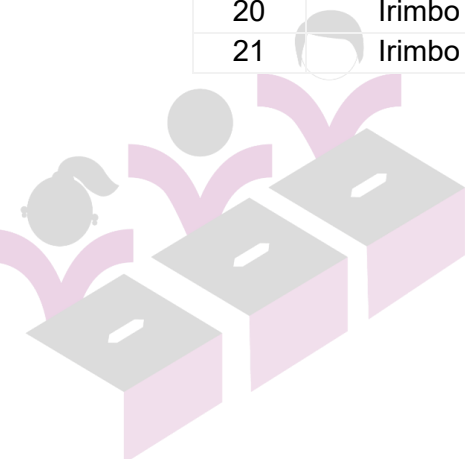
## VII. Proyección de distancia y tiempos de traslados





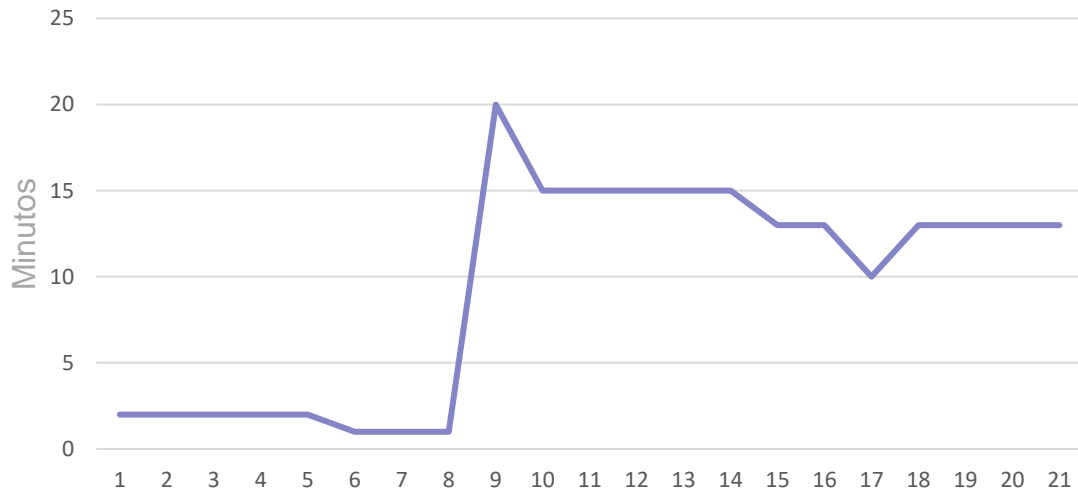
Ahora bien, considerando los estudios de factibilidad propuestos por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en la tabla que a continuación se inserta presenta los datos detallados de las distancias y tiempos estimados de traslado desde la ubicación de cada casilla hasta el Comité Municipal de Irimbo. En ella se considera como punto de partida la ubicación de cada casilla específica y como destino final la sede del Comité Municipal. Estos datos permiten una mejor planificación logística para el traslado de los paquetes electorales y el desplazamiento de personal durante la Jornada Electoral.

DAT	Municipio	Comité	Distancia del punto de inicio al final en Km	Tiempo del punto de inicio destino final en hh:mm
1	Irimbo	Comité Municipal	0.550	00:02
2	Irimbo	Comité Municipal	0.550	00:02
3	Irimbo	Comité Municipal	0.550	00:02
4	Irimbo	Comité Municipal	0.550	00:02
5	Irimbo	Comité Municipal	0.550	00:02
6	Irimbo	Comité Municipal	0.270	00:01
7	Irimbo	Comité Municipal	0.270	00:01
8	Irimbo	Comité Municipal	0.270	00:01
9	Irimbo	Comité Municipal	12.500	00:20
10	Irimbo	Comité Municipal	10.300	00:15
11	Irimbo	Comité Municipal	10.300	00:15
12	Irimbo	Comité Municipal	10.400	00:15
13	Irimbo	Comité Municipal	10.400	00:15
14	Irimbo	Comité Municipal	10.400	00:15
15	Irimbo	Comité Municipal	5.400	00:13
16	Irimbo	Comité Municipal	5.400	00:13
17	Irimbo	Comité Municipal	5.400	00:10
18	Irimbo	Comité Municipal	5.400	00:13
19	Irimbo	Comité Municipal	5.400	00:13
20	Irimbo	Comité Municipal	5.400	00:13
21	Irimbo	Comité Municipal	5.400	00:13

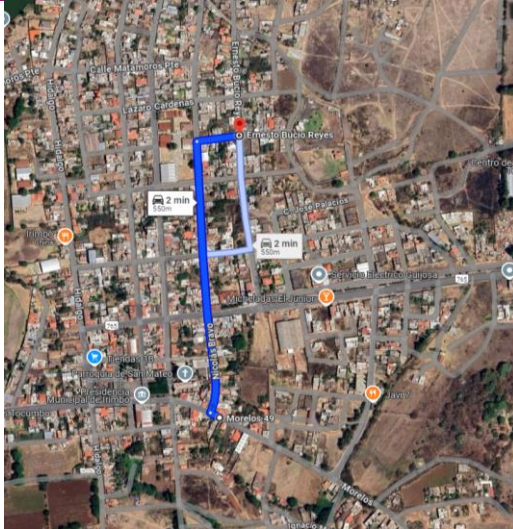




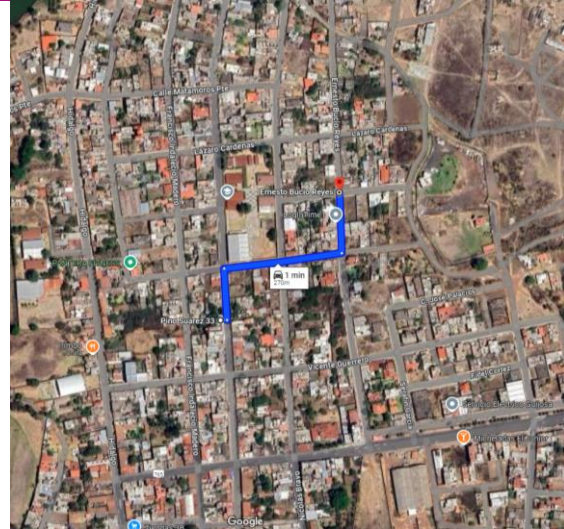
## TIEMPO DE LLEGADA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA CASILLA AL COMITE MUNICIPAL DE IRIMBO



### Sección 0665

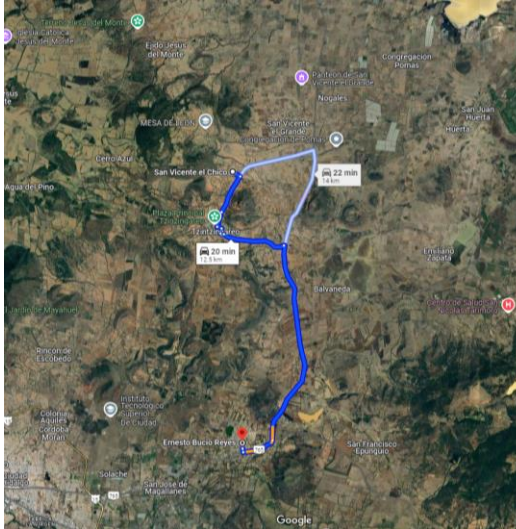


### Sección 0666

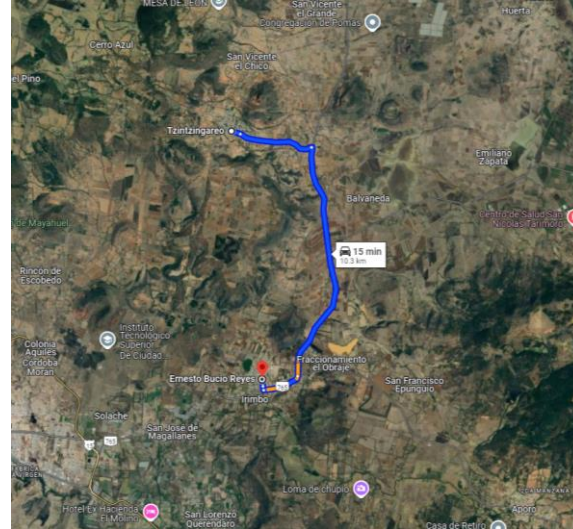




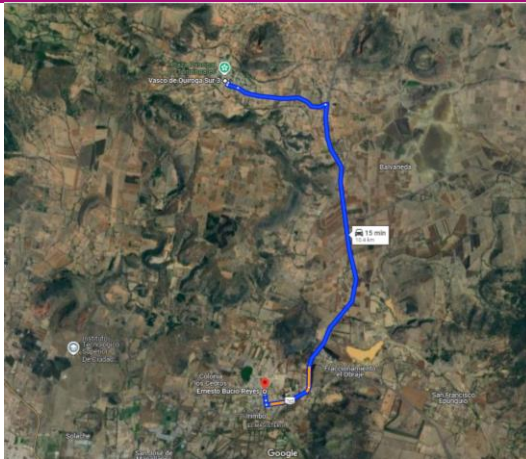
### Sección 0667



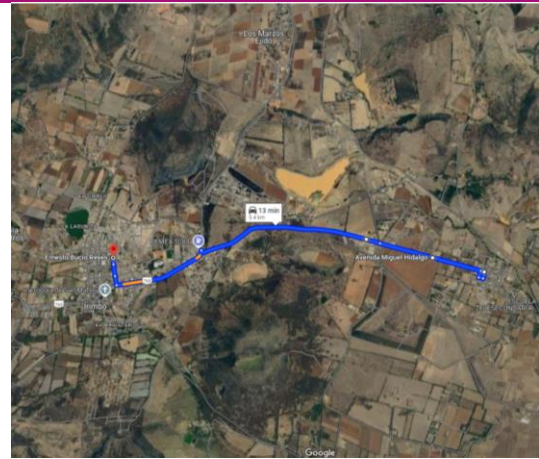
### Sección 0668



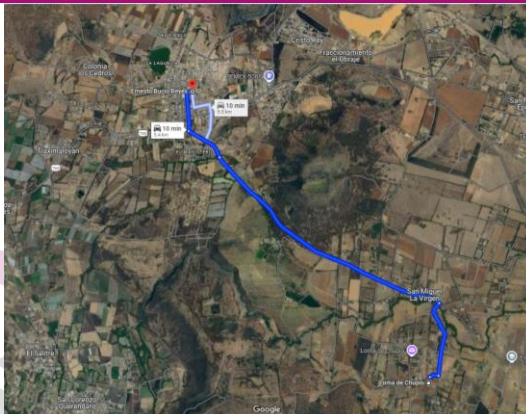
### Sección 0669



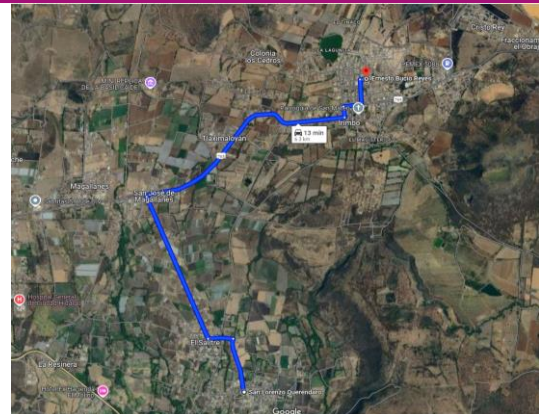
### Sección 0670



### Sección 0671



### Sección 0672





En conclusión, el presente informe detalla el proceso de instalación de casillas electorales en el municipio de Irimbo, en el contexto del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, e incluye un análisis exhaustivo de los mecanismos de recolección de paquetes electorales, tomando en cuenta los tiempos de traslado y las distancias desde cada casilla hasta el Comité Municipal. Este análisis permite proyectar el tiempo estimado en que el Comité Municipal de Irimbo recibiría el último paquete electoral, en un supuesto en que la casilla más distante de la cabecera municipal fuese la última en concluir el escrutinio. En este escenario, si el escrutinio finalizara alrededor de las 22:00 horas y el traslado comenzara inmediatamente, se estima que el paquete electoral llegaría a las instalaciones del Comité a las 22:20 horas.

La información contenida en este informe proporciona una base sólida para la planificación logística y el establecimiento de mecanismos de recolección que optimicen la eficiencia en la entrega de los paquetes. Asimismo, garantiza que el proceso de traslado se ajuste a los tiempos normativos y contribuye a la certeza y transparencia del proceso electoral, al permitir la recepción oportuna de la documentación electoral en el Comité Municipal.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de octubre de 2024.

